

Bogotá, 16-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350677461

Fecha: 16-08-2023

Señores

Secretaría de Movilidad de Cali

contactenos@cali.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235341158862 del 01/06/2023

Respetado Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Alejandro Fajardo Valencia remite derecho de petición donde manifiesta *"POR MEDIO DE ESTA REALIZO PETICION DE ANULACION DE COMPARENDO Y MULTAS EN EL MUNICIPIO DE CALI POR PRESCRIPCIÓN DE TIEMPO, RELACION A CONTINUACION:*

COMPARENDO Y MULTA : 000000296080013.

(Comparendo y multa en estado coactivo sin notificación recibida la cual excede más de 6 años) FECHA COACTIVO 08/05/2016.

COMPARENDO Y MULTAS: 000000699494919 Y 000000783311220(comparendo y multas de más de 3 años en periodo de contingencia por pandemia covid-19 por licencia y se me negó el derecho a ir a recoger la licencia). (...)" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Alejandro Fajardo Valencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011² para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad respecto al trámite surtido en ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se da conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20235341158862 en dos (02) folios.

Copia: Alejandro Fajardo Valencia. Correo electrónico: alejandro.402a@gmail.com

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235341158862.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituido por la ley 1755 de 2015.